



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 138 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del 9 de mayo de 2000, en el salón del Consejo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se reunieron los integrantes del Consejo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria número 138, en los términos del artículo 20 de la Ley de este Organismo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y adicionalmente se contó con la asistencia del Primer Visitador General, el Segundo Visitador General, el Tercer Visitador General, el Cuarto Visitador General, encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, el Director General de Quejas y Orientación y la Secretaria Técnica del Consejo Consultivo. Habiendo el quórum, se dio por instala la sesión a las 14:30 horas con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 137 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN.** Para dar inicio a la sesión, el doctor SOBERANES, Presidente de la CNDH, preguntó a los miembros del Consejo si había algún



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

comentario sobre el Acta de la sesión anterior, que les fue entregada previamente; el Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN tomó la palabra para señalar, respecto de la redacción de la página 2, que en torno al Programa de Presuntos Desaparecidos no debería decir “desaparece” sino “desiste”, refiriéndose a lo que ocurre cuando el quejoso no continúa la queja; el doctor JOSÉ LUIS SOBERANES dio la palabra al Segundo Visitador General, doctor RAÚL PLASENCIA VILLANUEVA, para que explicara cuál era la política que se seguía en esos casos, lo que hizo de manera breve; el Primer Visitador General, licenciado VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ BULLÉ-GOYRI, intervino para señalar que existen problemas de redacción en la propia ley; finalmente se acordó que el Consejero GARCÍA RAMÍREZ propusiera la redacción correcta, que quedó como sigue: “el Consejero GARCÍA RAMÍREZ preguntó si en los casos de presuntos desaparecidos la CNDH se desentiende de la queja cuando los quejosos ya no tienen interés en la investigación”. La doctora MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ, Secretaria Técnica del Consejo, manifestó que se asentaría en el Acta de la sesión anterior la redacción propuesta por el Consejero GARCÍA RAMÍREZ; a continuación se aprobó el Acta sin otros comentarios y el doctor SOBERANES propuso que se pasara a desahogar el siguiente punto del Orden del día.

**II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL.** El Presidente dio la palabra al licenciado ANDRÉS CALERO, Director General de Quejas y Orientación, quien dio inicio a la presentación del Informe, haciendo hincapié en la información contenida en la página 1, relativa al número de quejas recibidas y las que se encuentran en trámite; al respecto hizo notar que anteriormente no se había logrado bajar de 1,000 el número de estas últimas; sin embargo, al 30 de abril del 2000 sólo se hallaban en dicha situación 990, lo que representa -dijo- el número más bajo en la historia de la CNDH. El Presidente solicitó que se explicara el significado de los números a que se hacía referencia, y el licenciado ANDRÉS CALERO expuso que se hacía notar porque anteriormente, en los casi 10 años de vida de la CNDH, no



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

se había logrado reducir el número de 1,000 quejas en trámite; no habiendo otros comentarios el licenciado CALERO volvió a la exposición del Informe, al término del cual el doctor SOBERANES preguntó a los Consejeros si había comentarios sobre el Informe; no habiéndolos, propuso pasar al siguiente punto del Orden del día.

### **III. ASUNTOS RELEVANTES QUE SE ATENDIERON DURANTE EL MES DE ABRIL.**

Como primer punto el Presidente de la CNDH informó a los miembros del Consejo sobre su gira de trabajo a Marruecos y Suiza; respecto de la primera, informó que del 13 al 15 de abril pasado asistió al V Taller Internacional de Instituciones Nacionales Promotoras y Protectoras de Derechos Humanos; el doctor SOBERANES destacó la importancia de este tipo de instituciones, particularmente a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos; asimismo, comentó que durante dicho Taller se reunió el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales, el cual acordó el registro de 34 instituciones nacionales independientes que forman parte de dicho Comité y que cumplen con los llamados Principios de París. Por otra parte, el Presidente de la CNDH informó que del 17 al 19 de abril pasado asistió al 56º Periodo de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Entre otros aspectos, el doctor SOBERANES destacó su intervención en el plenario de la CDH y resaltó el carácter pionero con el que la CNDH ha venido participando en dicho foro; al respecto afirmó que en esta ocasión la CNDH, incluso, promovió e impulsó el proyecto de resolución que sobre instituciones nacionales adoptó la CDH. A continuación el Presidente de la CNDH dio la palabra al Segundo Visitador General, doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, para que, a su vez, explicara sobre la reunión celebrada en Nueva York los días 24 y 25 de abril, con motivo del 60º Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas; en uso de la palabra expuso que el doctor SOBERANES, en su carácter de Presidente de la CNDH, solicitó al organismo internacional que el propio Segundo Visitador General y el licenciado ALFONSO QUIROZ, Director General del Programa de Presuntos



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

Desaparecidos, acudieran con el Grupo de Trabajo antes mencionado para presentar el Informe respectivo el día martes 25 de abril a las 10:30 horas; previo a la presentación del Informe, el día 24 de abril, el doctor PLASENCIA VILLANUEVA se entrevistó con el Presidente del Grupo de Trabajo para manifestarle el interés de la CNDH por continuar con la dinámica de trabajo seguida en las últimas sesiones, así como la intención de establecer contacto directo entre el Grupo de Trabajo y la CNDH; por otra parte, añadió el doctor PLASENCIA VILLANUEVA, el día previsto para la sesión se presentaron un total de 17 asuntos, de los cuales siete correspondían a casos reclamados por el Grupo de Trabajo y los restantes 10 se referían a casos no reclamados; finalizó explicando que después de la presentación del Informe y de dar respuesta a las interrogantes formuladas por el Grupo de Trabajo, se dio por terminada la sesión no sin antes manifestar el Presidente del Grupo de Trabajo, Ivan Tosevski, que después de analizar la información presentada se comunicarían los acuerdos respectivos; asimismo expresó un agradecimiento por el apoyo que la CNDH permanentemente ha prestado para esclarecer los casos de desapariciones involuntarias. El Presidente de la CNDH, doctor JOSÉ LUIS SOBERANES, comentó a los miembros del Consejo que para la presentación del Informe sobre Desapariciones se presentaron obstáculos en la acreditación de la CNDH por la dificultad de entender su naturaleza jurídica, dado que no se trata de una ONG y tampoco es un órgano de gobierno y el estatuto de autonomía no era bien comprendido. Al respecto, el Consejero FIX-ZAMUDIO hizo ver que hay un peso muy grande de las ONG en la ONU; también manifestó que debería haber mayor participación de los organismos autónomos, los cuales, a pesar de su carácter público, no pertenecen al gobierno; en este orden de ideas -dijo- es necesario dar representación a este tipo de organismos, que deberían ser organismos nacionales autónomos o bien organismos nacionales promotores y defensores de Derechos Humanos. El Presidente de la CNDH abundó en lo manifestado por el Consejero FIX-ZAMUDIO, reiterando que son organismos nacionales y autónomos; el mismo Consejero acotó que no por ser públicos dejan de ser independientes y añadió que su reconocimiento es un buen principio pero hay que reforzar el concepto. Siguiendo el hilo de la discusión, el licenciado ULISES CANCHOLA, encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, pidió el uso de la palabra



para señalar que la tendencia a diferenciarlos existe, pero no siempre están claras sus especificidades; se refirió a la última reforma constitucional que dio la autonomía a la CNDH; sobre esta cuestión el Consejero FIX-ZAMUDIO acotó que la autonomía ya existía, señalando que a lo que alude la reforma de septiembre de 1999 es a la autonomía de gestión y presupuestaria, en lo que coincidió el licenciado CANCHOLA, añadiendo que justamente estas singularidades influyeron para que el funcionario de la ONU no entendiera con claridad la naturaleza jurídica de la CNDH, que, como ya se había señalado, no forma parte del gobierno; se logró, sin embargo -concluyó-, que se incluyera un párrafo de organismos autónomos. Al respecto, para redondear la explicación, el Consejero FIX-ZAMUDIO dijo que debería dárseles un estatuto separado, exclusivo de los organismos autónomos. Sobre el mismo tema el Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN solicitó que se le aclarara cómo es que no se entendía el carácter autónomo de estos organismos en general, y de la CNDH, en particular, a lo que el Consejero FIX-ZAMUDIO respondió que incluso Mary Robinson los confunde; por ello insistió en que se luche para lograr que la naturaleza jurídica de los organismos públicos autónomos sea reconocida. Agotada la discusión el doctor JOSÉ LUIS SOBERANES, Presidente de la CNDH, propuso al Consejo que se pasara al siguiente punto del Orden del día.

**IV. ASUNTOS GENERALES.** Como primer punto el doctor SOBERANES comentó al Consejo que el responsable de la Dirección General de Informática Jurídica, cuya denominación había sido aprobada por el Consejo en la sesión anterior, le habían solicitado que sometiera al Consejo que se denominara Dirección General de Información Automatizada, ya que esta fórmula refleja mejor las funciones que dicha Dirección realiza; los miembros del Consejo tomaron el **Acuerdo que la Dirección General de Informática Jurídica se llame Dirección General de Información Automatizada.** A continuación el doctor SOBERANES informó al Consejo que en una columna periodística anónima se habían hecho comentarios poco favorables sobre la sesión del Consejo que estaba a punto de terminar; comentó que quizá convenía enviar una carta a la redacción del diario en cuestión con el fin de puntualizar la



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

naturaleza de la sesión; leyó el texto de la carta que, de considerarse oportuno, podría ser suscrita por el Consejo; después de discutir el asunto, los miembros del Consejo acordaron firmar dicha carta para que fuera enviada, a juicio del Presidente de la CNDH, doctor JOSÉ LUIS SOBERANES, a la redacción del periódico señalado. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las 15:45 horas del día de la fecha.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
M É X I C O

## SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO

**SUSANA THALÍA PEDROZA DE LA LLAVE**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, **CERTIFICO**, QUE EL PRESENTE TEXTO CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 138 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL EL DÍA 9 DE MAYO DE 2000, CUYO ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA TÉCNICA A MI CARGO. -----  
-----  
-----  
-----

**IV. ASUNTOS GENERALES.** Como primer punto el doctor SOBERANES comentó al Consejo que el responsable de la Dirección General de Informática Jurídica, cuya denominación había sido aprobada por el Consejo en la sesión anterior, le habían solicitado que sometiera al Consejo que se denominara Dirección General de Información Automatizada, ya que esta fórmula refleja mejor las funciones que dicha Dirección realiza; los miembros del Consejo tomaron el **Acuerdo que la Dirección General de Informática Jurídica se llame Dirección General de Información Automatizada.**-----  
-----  
-----  
-----

México, D. F. 22 de mayo de 2003

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL  
CONSEJO CONSULTIVO

DRA. SUSANA THALÍA PEDROZA DE LA LLAVE